



## Actuaciones ferroviarias en Torrelavega

# Mitma somete a información pública el estudio informativo del aparcamiento de la nueva estación ferroviaria de Torrelavega

- El estudio desarrolla un aparcamiento subterráneo junto al soterramiento de la red ferroviaria de ancho métrico a su paso por Torrelavega.

Madrid, 4 de abril de 2022 (Mitma)

El Ministerio de Transportes, Movilidad y Agenda Urbana (Mitma) ha aprobado provisionalmente, con fecha 22 de marzo de 2022, el “Estudio complementario al “Estudio informativo para el soterramiento del ferrocarril en Torrelavega” del aparcamiento subterráneo junto a la nueva estación en Torrelavega” e inicia, con el correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE) de hoy, el proceso de información pública y audiencia a las administraciones.

El estudio se engloba en los trabajos para suprimir la barrera ferroviaria en Torrelavega, de acuerdo con el “Convenio entre el Ministerio de Fomento (actual Mitma), Adif, el Gobierno de Cantabria y el Ayuntamiento de Torrelavega para la integración del ferrocarril en Torrelavega (Cantabria)”, de 27 de abril de 2018, y da respuesta a los requerimientos efectuados por el órgano ambiental en el procedimiento de evaluación ambiental del proyecto.

### **Características principales del estudio complementario**

El objeto del estudio es diseñar un aparcamiento subterráneo junto al soterramiento previsto de la línea de ancho métrico en Torrelavega, definiendo su estructura, arquitectura, instalaciones y accesos.

La superficie aproximada del aparcamiento es de 4.780 m<sup>2</sup> en una edificación con una única planta adosado al soterramiento del ferrocarril de ancho métrico, con un único acceso rodado desde la calle Pablo Garnica y cuatro accesos peatonales dotados de ascensores y escaleras.



Con la distribución adecuada de los viales interiores se obtiene una fluidez y ordenación segura de la circulación, alcanzando un total de 117 plazas de aparcamiento. Además, el recinto propuesto cuenta con 460 m<sup>2</sup> adicionales para cuartos técnicos y distintas instalaciones necesarias.

### Información pública y audiencia

El proceso de información pública consta de un periodo de 30 días hábiles contados a partir del día hábil siguiente al de la publicación del anuncio en el BOE y el proceso de audiencia tiene una duración de un mes.

El objetivo de ambos es que las personas, instituciones y administraciones interesadas y afectadas puedan formular observaciones.

Al encontrarse el estudio informativo sometido a evaluación de impacto ambiental ordinario, la información pública y audiencia se realiza a efectos tanto sectoriales como ambientales.

La documentación completa podrá ser consultada a través de internet, en la siguiente dirección:

<https://www.mitma.gob.es/ferrocarriles/estudios-en-tramite/estudios-y-proyectos-en-tramite>